



2do. INFORME TRIMESTRAL

**COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI"**



1.- INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es un deber legal del servidor público, un mecanismo con el que la ciudadanía de alguna manera califica la eficacia y el compromiso del trabajador al servicio del Estado, en base a esta ponderación advierte aciertos o errores del ejercicio público, para el caso de la representación popular que debe atender el interés público.

Por antonomasia el Congreso del Estado de Guerrero, es la representación popular del pueblo guerrerense, de la democracia representativa, de la pluralidad. Su función básica constitucional es legislar para el sistema jurídico de Guerrero, hacerlo bajo el principio pro persona y en la perspectiva del Estado de derecho.

Para ejercer sus atribuciones cuenta con órganos legislativos como las Comisiones y Comités ordinarios y especiales, como es caso, el Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, órgano auxiliar en las actividades y tareas administrativas y operativas del Congreso, que tiene como objeto la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.

Por esta razón el Instituto debe estar en constante dinámica evolutiva de las nuevas herramientas, técnicas y procesos legislativos, de las ramas del derecho público para contribuir en la mejora de las prácticas parlamentarias en el Congreso del Estado de Guerrero representación de la democracia participativa, donde se trabaja por un orden jurídico actualizado emprendiendo las modificaciones y reformas necesarias al conjunto de normas del derecho del sistema jurídico guerrerense, armonizado no solo en lo constitucional, sino también en el principio de la convencionalidad, que tenga como fin la justicia y los derechos humanos, el eficiente control y ejercicio de las atribuciones de los distintos poderes instituidos locales, de los organismos autónomos, de los municipios, de la eficiencia en la administración pública, de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la impunidad. En ese



contexto en el Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” se trabaja desde un nuevo paradigma, recuperar la esencia del Instituto ejerciendo las atribuciones que la ley orgánica de este poder le otorga.

Con esta perspectiva el Comité del Instituto Parlamentario (IEPEN) se ha planteado que de manera oportuna se debe proveerse a las y los diputados los insumos necesarios derivados de la investigación jurídica, política, social, económica, de los estudios de constitucionalidad y del derecho parlamentario, de la técnica legislativa con los mejores estándares de calidad, para que sirvan en la fundamentación y motivación de sus trabajos legislativos y en el debate parlamentario, y a las Comisiones legislativas para sus dictámenes, así como el fortalecimiento de nuestro Instituto en su infraestructura y de su personal académico, administrativo y parlamentario.

Para la diputada y diputados que integramos este Comité, estamos convencidos que la labor que hemos venido desempeñando, como el desarrollado durante el periodo que se informa, ha sido el correo fundado en la legalidad legislativa.

2.- MARCO LEGAL.

Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así lo establece sus artículos 1, 43 y 50, que a la letra dice:

Artículo 1. *El Estado de Guerrero, forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y se constituye en un Estado de derecho democrático y social... Su Soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo guerrerense y se ejerce por los órganos que lo representan, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presente Constitución.*



Artículo 43. *El Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado integrado por representantes populares denominados diputados, se renovará en su totalidad cada tres años y funcionará a través de la Legislatura correspondiente. Residirá en la capital del Estado, pero por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes podrá cambiar provisionalmente su sede.*

Artículo 50. *El período de ejercicio del cargo dentro de la función legislativa será de tres años...*

Ahora bien, la normatividad y legalidad con el cual este Comité se ha venido desempeñando en sus actividades y de la responsabilidad de hacer entrega de este informe, somos garantes de la legitimidad y transparencia fundamentando en la máxima. Toda vez que es una obligación legislativa y parlamentaria, señalado en su artículo 23 fracciones III, XIII y XIV de la mencionada Ley Orgánica.

Nuestro Comité trabaja, se desarrolla y se organiza apegándose a los artículos 117 inciso g, 161, 162 y 164 y 198 fracción III, de nuestra Ley número 231.

En cumplimiento a nuestras obligaciones, somos sujetos obligados en materia de transparencia, establecido en los artículos 18, 19, 20 fracción III de la Ley número 297 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero.

Para la diputada y diputados que integramos este Comité, estamos convencidos que la labor que hemos venido desempeñando contribuye al desarrollo parlamentario, a la cultura guerrerense y siempre de manera transparente para consolidar los trabajos a favor del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.



3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

En nuestro Plan de Trabajo se planteó una serie de actividades que se habrían de realizar en el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” en contexto a sus funciones previstas en el artículo 211, 212, 213 de la citada Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con base a la disposición de los recursos para la operación del Instituto que se autorice e integre en el presupuesto para tal fin dentro del Presupuesto de Egresos del Congreso, como lo prevé el artículo 214 de la citada Ley.

Entre las actividades proyectadas se contempló el establecimiento de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, centros de investigación con actividades afines para realizar trabajos de investigación conjuntos, conferencias, así como mejoras de infraestructura del Instituto.

Por lo anterior se expone las diferentes actividades que se han realizado durante el periodo que se informa:

1. ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO.

- ✓ **Elaboración, articulación, revisión y edición de la Revista Altamirano No: 49, titulada:** 105 años de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos de 1917.
- ✓ **Conferencia magistral:** a cargo del Dr. Adrián Cruz Pérez, con el tema: “La *fiscalización* superior en el contexto del control parlamentario”, impartida el día 22 de febrero del presente año, en las instalaciones del IEPEN.
- ✓ **Conferencia magistral:** a cargo del Dr. Salvador Olimpo Nava Gomar, con el tema: “Riesgos y oportunidades electorales para parlamentarios.



Democracia representativa”, impartida el día 22 de febrero del presente año, en las instalaciones del IEPEN.

- ✓ **Como Presidente del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”**, me tocó encabezar el grupo en la zona norte (Atenango, Buena Vista, Huitzucó y Tepecoacuilco), para los trabajos de la consulta a los pueblos originarios y afromexicanos en sus diferentes etapas, este grupo estuvo integrando por los Diputados Esteban Albarrán Mendoza y Andrés Guevara Cárdenas.

- ✓ **Se instruyo al personal del Instituto Parlamentario** para convocar al personal técnico en programación y sistema de cómputo para la creación de la página web del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, (<https://iepen.congresogro.gob.mx/inicio/>).

2. ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO.

- ✓ **Elaboración, articulación, revisión y edición de la Revista Altamirano No: 50, titulada:** Las mujeres construyendo la Paz, la Igualdad y una Sociedad de Derechos en Guerrero.

- ✓ **Firma de convenio de colaboración** entre el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y la Universidad Autónoma de Guerrero en las Instalaciones del IEPEN, el día 7 de marzo del presente año.

- ✓ **Convocatoria y elaboración de asambleas en las comunidades de los municipios de** Atenango, Buena Vista, Huitzucó y Tepecoacuilco, para darle el seguimiento a los protocolos de la Consulta a los pueblos originarios y afromexicanos.



3. ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL.

- ✓ **Elaboración, articulación, revisión y edición de la Revista Altamirano No: 51, titulada:** La Educación en Guerrero, compromiso de todos.

- ✓ **FIRMA de convenio de colaboración** entre el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero en las Instalaciones del IEPEN, el día 21 de abril del presente año.

- ✓ **Recibimos en las Instalaciones del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, ofreciendo la visita guiada y convivencia con niños y niñas,** quienes participaron en el V Concurso Nacional de Matemáticas CARL FRIEDRICH GAU55, realizado en el mes de marzo en Puerto Vallarta, Jalisco, obteniendo una excelente participación y poniendo en alto al estado de Guerrero.

4. CONCLUSIÓN:

LAS ACTIVIDADES DE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL, FUERON ACTIVIDADES QUE FORTALECIERON LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN REALIZANDO EN NUESTRO INSTITUTO, CABE SEÑALAR QUE SE CAMBIÓ EL FORMATO DE LA REVISTA ALTAMIRANO, TODA VEZ QUE, POR MUCHOS AÑOS, SE PUBLICO ESTA REVISTA EN DISEÑO DE LIBRO, HOY GOZA DE UN DISEÑO INNOVADOR Y DE ACUERDO A LAS REGLAS DE EDICIÓN.

EL RECORRIDO POR LA ZONA NORTE POR MOTIVO DE LA CONSULTA ESTATAL A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS, NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE HACER UN TRABAJO CON MAYOR SENSIBILIDAD, DE RESPONSABILIDAD Y EL PODER CONVIVIR EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE ACUERDO A SUS USOS Y COSTUMBRES. LA CONVIVENCIA POR ESTA CONSULTA CIUDADANA CON NUESTROS PAISANOS, FORTALECIERON EL BUEN TRATO INSTITUCIONAL CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y CON CADA UNO DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES.

LOS CONVENIOS QUE SE LOGRARON CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Y EL PODER JUDICIAL, GARANTIZAN QUE LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE CONTRIBUYA QUE EN ESTA OPORTUNIDAD INSTITUCIONAL SE FORTALEZCAN LAS MEJORAS CURRICULAR ACADÉMICA, JURÍDICA Y EDUCATIVA, ESPERANDO CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO EL PERSONAL TÉCNICO Y LEGISLATIVO, PARA UN MEJOR DESARROLLO PARLAMENTARIO.

SI DUDA ALGUNA TENER NOTICIAS DE TALENTOS GUERRERENSES Y MÁS AÚN SI SON NUESTRA NIÑEZ, ES UN PLACER EL HABER RECIBIDO A NIÑAS Y NIÑOS, QUIENES DESEMPEÑARON UNA LABOR LOABLE EN EL V CONCURSO NACIONAL DE MATEMÁTICAS.



EL DESEMPEÑO LABORAL, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO HASTA AHORA REALIZADO ES RESULTADO DEL TRABAJO CONJUNTO DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS “EDUARDO NERI”, QUIENES CON SU EXPERIENCIA Y BUENOS OFICIOS SE VISUALIZA UN TRABAJO ENCAMINADO AL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA MEJORA DE LA CULTURA PARLAMENTARIA Y LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA QUE NOS MANDATA LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y COLOCAR AL IEPEN EN SU ESENCIA QUE MOTIVÓ SU ORIGEN.